

RADICADO. 2021-00030. DIVORCIO.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, nueve de febrero del dos mil veintiuno.

La señora ADRIANA PAOLA YEPES MENDOZA, actuando a través de mandatario judicial, presenta demanda de Divorcio de Matrimonio Civil en contra del señor CARLOS HERNANDO TAPIAS BASTIDAS.

Revisado el libelo en comento, el Despacho advierte, que no se informa cual fue el último domicilio en común de la pareja y si la demandante lo conserva, a efectos de establecer competencia, conforme el numeral 2 del artículo 28 del C.G.P.

Así mismo, no se acreditó el envío simultáneo de la demanda y sus anexos al demandado, en observancia de lo establecido en el artículo 6 del Decreto 806 del 2020.

Por lo anterior, se declara inadmisibile y se concede el término de cinco (5) días para subsanarla so pena de rechazo art. 90 del C.G.P.

Se reconoce personería jurídica al Dr. GERMAN GUSTAVO GARCIA ORTEGA, como apoderado judicial de la demandante, conforme el poder allí conferido.

NOTIFIQUESE


MIGUEL RUBIO VELANDIA
JUEZ DE FAMILIA LOS PATIOS